

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 276-19 que deroga el artículo 1 del Dec. No. 92-07 y el Dec. No. 160-06, que designaron a los señores Francisco García Valentín y José Marcos Iglesias Iñigo, como primer secretario en la Misión Permanente de la Republica Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas y ministro consejero, representante de la República ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, respectivamente. G. O. No. 10951 del 22 de agosto de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 276-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 92-07, del 28 de febrero de 2007, mediante el cual fue designado el señor Francisco García Valentín, como primer secretario en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTÍCULO 2. Queda derogado el Decreto núm. 160-06 del 2 de mayo de 2006, mediante el cual fue designado el señor José Marcos Iglesias Iñigo, como ministro consejero, representante de la República Dominicana ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, fallecido.

ARTICULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 277-19 que nombra a los licenciados Nathanael Jiménez Green y Edgar Morales, subdirectores de Fiscalización y de Planificación y Desarrollo de la Dirección General de Impuestos Internos, respectivamente.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 277-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El Lic. Nathanael Jiménez Green queda designado subdirector de Fiscalización de la Dirección General de Impuestos Internos, en sustitución de la Lic. Patria Taveras, designada mediante el Decreto núm. 188-16 del 7 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2. El Lic. Edgar Morales queda designado subdirector de Planificación y Desarrollo de la Dirección General de Impuestos Internos, en sustitución de la Lic. Rita Mena Peguero, designada mediante el artículo 11 del Decreto núm. 172-16 del 23 de junio de 2016.

ARTÍCULO 3. Envíese a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA